A: DR. CARLOS CESAR HAITTER, INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
DE: COMITÉ DE EVALUACION.

ASUNTO: Elevar Informe de Evaluación de llamado Por Contratación Directa Nº 36/2019, para la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y OFICINA" ID Nº 366.994 FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: Ley 1309/12 ROYALTIES

En la ciudad de Salto del Guairá, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los quince días del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado a "Contratación Directa Nº 36/2019, para la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y OFICINA" ID Nº 366.994 de la Municipalidad de Salto del Guairá, integrado por el Abog. Mario Adalberto Lovera, Lic. Carine Arce y el Abg. Alberto Núñez, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobre realizado el día 11/07/2019 de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	366.994
Nombre del llamado	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y OFICINA
Modalidad	CONTRATACIÓN DIRECTA
Adjudicación	POR EL TOTAL

ANTECEDENTES:
MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACION: designado por Resolución Municipal Nº 957/2019 integrado por Abog. Mario Adalberto Lovera, Lic. Carine Arce y el Abg. Alberto Núñez.

Empresas Invitadas:

Nº	OFERENTES	E-MAIL
1	SHOW S.A.	marciano@show.com.py
2	INTELFLY S.A.	intelflysa@gmail.com
3	NIMIO VILLALBA GAUTO	gygaplus@gmail.com
4	PC POINT TECHNOLOGIC S.A.	estellacon@hotmail.com
5	PCTRONIC SA USUARIO ZONA FRANCA	romina@pctronic.com

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 de Dto. Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre, realizado el día once del mes de julio de 2019 a las 07:50 siete horas con cincuenta minutos) en presencia del Auxiliar de la U.O.C Sergio López. y el Encargado de la U.O.C Abog. Orlando Diosnel Fernández.

Listado de las empresas que se presentaron al Acto de Apertura de Sobres

Nº	EMPRESA	RUC	OFERTA
1	LUCAS FELIPE	5281837-3	Gs: 24.312.900
2	ANDRES KAZUO KOBAYASHI DA CUNHA	2955412-8	Gs: 25.528.923
3	J&J INFORMATICA	80046259-9	Gs: 24.185.295
4	JHUNIOR ALBERTO DOMINGUEZ PANIAGUA	2534435-8	Gs: 26.066.374
5	SHOW S. A	80044559-7	Gs: 26.695.000
6	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	787858-3	Gs: 24.442.000

2. COPIA DE LAS SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se realizaron solicitudes y aclaraciones.

Abog. Mario Lovera
Asesor Jurídico

Lic. Carine Rocio Arce B.
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Salto del Guairá Paraguay

Municipalidad Salto del Guairá
Alberto Nuñez
Director de R.R.H.H

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Según establece el Art. 61 sobre el Método de Evaluación punto Nº 1 del Dto. Reglamentario 21909/03, expresa que: Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

I. **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	LUCAS FELIPE	J&J INFORMATICA	ANDRES KAZUO KOBAYASHI DA CUNHA	JHUNIOR ALBERTO DOMINGUEZ PANIAGUA	SHOW S. A	FRANCI EMPRENDIMIENTOS
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	LUCAS FELIPE	J&J INFORMATICA	ANDRES KAZUO KOBAYASHI DA CUNHA	JHUNIOR ALBERTO DOMINGUEZ PANIAGUA	SHOW S. A	FRANCI EMPRENDIMIENTOS
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Abog. Mario Lovera
Asesor Jurídico

Lic. Carina Rocio Arce B.
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Salto del Guairá Paraguay

Municipalidad Salto del Guairá
Alberto Nuñez
Director de RR-HH

Sociedad, copia simple.						
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

4. COMPARACIÓN DE LA OFERTA: A continuación, se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por el oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

SHOW S.A

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y OFICINA con ID: 366994

Lote Total, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43211901-999	Monitor de 32 pulgadas	Unidad	UNIDAD	4	AOC	CHINA	1.900.000	7.600.000
2	43211601-001	Gabinete	Unidad	UNIDAD	3	SATELLITE	CHINA	180.000	540.000
3	43201513-004	Placa Madre (Motherboard)	Unidad	UNIDAD	3	ASUS	CHINA	590.000	1.770.000
4	43201503-001	Procesador para computadoras	Unidad	UNIDAD	3	INTEL	CHINA	2.783.000	8.349.000
5	43201522-001	Tarjeta de impresora	Unidad	UNIDAD	3	ASUS	CHINA	1.750.000	5.250.000
6	32101601-9998	Memoria RAM de 16 GB	Unidad	UNIDAD	3	KINGSTON	CHINA	385.000	1.155.000
7	43201803-001	Disco duro para almacenamiento	Unidad	UNIDAD	3	SANDISK	CHINA	182.000	546.000
8	43212110-002	Impresora multifunción laser	Unidad	UNIDAD	1	HP	CHINA	1.485.000	1.485.000
Precio Total									**26.695.000**

JHUNIORALBERTO DOMINGUEZ

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y OFICINA con ID: 366994

Lote Total, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43211901-999	Monitor de 32 pulgadas	Unidad	UNIDAD	4	MTEK	CHINA	1.874.040	7.496.160
2	43211601-001	Gabinete	Unidad	UNIDAD	3	SATE	CHINA	178.771	536.313
3	43201513-004	Placa Madre (Motherboard)	Unidad	UNIDAD	3	ASUS	CHINA	576.908	1.730.724
4	43201503-001	Procesador para computadoras	Unidad	UNIDAD	3	INTEL G7	CHINA	2.699.510	8.098.530
5	43201522-001	Tarjeta de impresora	Unidad	UNIDAD	3	NVIDIA	CHINA	1.699.440	5.098.320
6	32101601-9998	Memoria RAM de 16 GB	Unidad	UNIDAD	3	KINGSTON	CHINA	376.845	1.130.535
7	43201803-001	Disco duro para almacenamiento	Unidad	UNIDAD	3	SSD SANDISK	CHINA	176.831	530.493

Abog. Mario Lovera
Asesor Jurídico

Lic. Carine Rocio Arce B.
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Salto del Guairá Paraguay

Municipalidad Salto del Guairá
Alberto Nuñez
Director de RR-HH

8	43212110-002	Impresora multifunción laser	Unidad	UNIDAD	1	HP	CHINA	1.445.300	1.445.300
Precio Total									**26.066.375**

J&J INFORMATICA

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y OFICINA con ID: 366994

Lote Total, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43211901-999	Monitor de 32 pulgadas	Unidad	UNIDAD	4	MTEK	CHINA	1.738.800	6.955.200
2	43211601-001	Gabinete	Unidad	UNIDAD	3	SATE	CHINA	165.870	497.610
3	43201513-004	Placa Madre (Motherboard)	Unidad	UNIDAD	3	ASUS	CHINA	535.275	1.605.825
4	43201503-001	Procesador para computadoras	Unidad	UNIDAD	3	INTEL G7	CHINA	2.504.700	7.514.100
5	43201522-001	Tarjeta de impresora	Unidad	UNIDAD	3	NVIDIA	CHINA	1.576.800	4.730.400
6	32101601-9998	Memoria RAM de 16 GB	Unidad	UNIDAD	3	KINGSTON	CHINA	349.650	1.048.950
7	43201803-001	Disco duro para almacenamiento	Unidad	UNIDAD	3	SSD SANDISK	CHINA	164.070	492.210
8	43212110-002	Impresora multifunción laser	Unidad	UNIDAD	1	HP	CHINA	1.341.000	1.341.000
Precio Total									**24.185.295**

ANDRES KAZUO KOBAYASHI

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y OFICINA con ID: 366994

Lote Total, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43211901-999	Monitor de 32 pulgadas	Unidad	UNIDAD	4	MTEK	CHINA	1.835.400	7.341.600
2	43211601-001	Gabinete	Unidad	UNIDAD	3	SATE	CHINA	175.085	525.255
3	43201513-004	Placa Madre (Motherboard)	Unidad	UNIDAD	3	ASUS	CHINA	565.013	1.695.039
4	43201503-001	Procesador para computadoras	Unidad	UNIDAD	3	INTEL G7	CHINA	2.643.850	7.931.550
5	43201522-001	Tarjeta de impresora	Unidad	UNIDAD	3	NVIDIA	CHINA	1.664.400	4.993.200
6	32101601-9998	Memoria RAM de 16 GB	Unidad	UNIDAD	3	KINGSTON	CHINA	369.075	1.107.225
7	43201803-001	Disco duro para almacenamiento	Unidad	UNIDAD	3	SD SANDISK	CHINA	173.185	519.555
8	43212110-002	Impresora multifunción laser	Unidad	UNIDAD	1	HP	CHINA	1.415.500	1.415.500
Precio Total									**25.528.924**

DISTRIBUIDORA LUCAS FELIPE

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y OFICINA con ID: 366994

Lote Total, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43211901-999	Monitor de 32 pulgadas	Unidad	UNIDAD	4	SAMSUNG	CHINA	1.836.000	7.344.000
2	43211601-001	Gabinete	Unidad	UNIDAD	3	FTX	CHINA	136.500	409.500
3	43201513-004	Placa Madre (Motherboard)	Unidad	UNIDAD	3	ASUS	CHINA	453.600	1.360.800

Abog. Mario Lovera
Asesor Jurídico

Lic. Carine Rocio Arce B.
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Salto del Guairá Paraguay

Municipalidad Salto del Guairá
Alberto Nuñez
Director de RR-HH

4	43201503-001	Procesador para computadoras	Unidad	UNIDAD	3	INTEL	CHINA	2.520.000	7.560.000
5	43201522-001	Tarjeta de impresora	Unidad	UNIDAD	3	ASUS	CHINA	1.512.000	4.536.000
6	32101601-9998	Memoria RAM de 16 GB	Unidad	UNIDAD	3	KINGSTON	CHINA	345.600	1.036.800
7	43201803-001	Disco duro para almacenamiento	Unidad	UNIDAD	3	SANDISK	CHINA	165.600	496.800
8	43212110-002	Impresora multifunción laser	Unidad	UNIDAD	1	EPSON	CHINA	1.569.000	1.569.000
Precio Total									**24.312.900**

RESULTADO:

En primer lugar, se visualizó que no se produjeron errores aritméticos en las ofertas.
De conformidad al Art. 60 de la Ley 2051/03 el Comité estudia las formalidades y el fondo de la cuestión y la consecuente evaluación de las ofertas presentadas, como de los otros componentes, formulando la recomendación más favorable a la Convocante.
Por el Art. 61, punto 3 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se verifica la presentación de todos los concursantes y de entre ellos, se toma en consideración a la Empresa DISTRIBUIDORA LUCAS FELIPE RUC Nº 5281837-3, con la mejor oferta evaluada y según lo verificado, se ajusta a los requisitos de la Licitación y las especificaciones técnicas, cumpliendo los requisitos establecido en el Pliego de Base y Condiciones. Este caso, trata sobre provisión de insumos, que no exige póliza de seguro, en consecuencia, no se aplica el Art. *51 del Decreto Reglamentario 21.909/03 garantía de mantenimiento de oferta Inciso 1) y de conformidad con el Art. 39, inciso a), de la Ley 2053/03 y en consecuencia, por el Art. 61 Método de Evaluación del mismo Decreto en su inc. 1*), queda excluido razonadamente a los concursantes **ANDRES KAZUO KOBAYASHI, JHUNIOR ALBERTO DOMINGUEZ conforme a la libre competencia en pie de igualdad**. Por lo tanto, según el, Art. 61 punto 4) del Decreto Reglamentario Nº 21909/03: alude, que en caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente se pasó a seleccionar a la Empresa DISTRIBUIDORA LUCAS FELIPE RUC Nº 5281837-3 Representado por CLAUDIO BARRETO ORTIZ con C.I Nº 5.281.837, como la segunda mejor y viable oferta evaluada; por lo que según lo verificado se ajusta a los requisitos de la Licitación, así como a las especificaciones técnicas, cumpliendo los requisitos establecido en el Pliego de Base y Condiciones, como también la buena fama comercial y emprendimiento de ésta localidad.

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
a) Capacidad legal:
Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Nº	Nombres de la Empresa	RUC
1	DISTRIBUIDORA LUCAS FELIPE	5281837-3

Fue verificado que el representante de la empresa según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación (SENATICS) no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03 lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

Análisis de los precios ofertados
El Comité de Evaluación luego de verificar que los ítems cotizados ninguno de ellos está por encima del 20% ni por debajo de los 30%, encuentra satisfactoria los precios, una vez analizado y verificada las ofertas presentadas por los oferentes, y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.
Empresa DISTRIBUIDORA LUCAS FELIPE RUC Nº 5281837-3 Propiedad de CLAUDIO BARRETO ORTIZ con C.I Nº 5.281.837 **cumple con este requisito.**

Abog. Mario Lovera
Asesor Jurídico

Lic. Carine Rocio Arce B.
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Salto del Guairá Paraguay

Municipalidad Salto del Guairá
Alberto Nuñez
Director de RR-HH

b) Experiencia:

Copia de Contratos que demuestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos y/o facturas, ejecutados en los años: 2.016, 2017 y 2018, con instituciones públicas y privadas, por montos del 50% del monto de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado.

Empresa DISTRIBUIDORA LUCAS FELIPE RUC Nº 5281837-3, Propiedad de CLAUDIO BARRETO ORTIZ con C.I Nº 5.281.837 **cumple con este requisito.**

V- Otros documentos.	DISTRIBUIDORA LUCAS FELIPE
Copia de Contratos que demuestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos y/o facturas, ejecutados en los años: 2.016, 2017 y 2018, con instituciones públicas y privadas, por montos del 50% del monto de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado. Antigüedad 5 años.	***Cumple***
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	***Cumple***
Constancia de Ruc, a fin de demostrar la actividad.	***Cumple***

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que orienta la elaboración de un Dictamen por éste Comité de Evaluación, en base al análisis, evaluación y posterior recomendación de adjudicación de la mejor oferta recibida, para seleccionar, determinando la más conveniente a los intereses de la Convocante.

Que el presente llamado, refiere a la provisión de equipos informáticos para el buen funcionamiento de la institución Comunal, en vista al mejor desempeño laboral e institucional de los funcionarios municipales designados en cada estamento y cumplir con los fines públicos de su competencia.

Que, conforme al examen de mejor oferente y al puntilloso cumplimiento de formalidades contenidas en las especificaciones técnicas, mejor precio y cobertura de seguridades, encontramos que estas cualidades se reúne en el oferente individualizado como Empresa DISTRIBUIDORA LUCAS FELIPE RUC Nº 5281837-3 Propiedad de CLAUDIO BARRETO ORTIZ con C.I Nº 5.281.837, por tener integrado las documentales respaldatorias, como también, haber alcanzado a cotizar el mejor precio, solvencia comercial-técnica y de localía; desplazando a los demás oferentes concurrentes a éste llamado por los incumplimientos ya señalados; dándose fiel acatamiento al principio de legalidad contenido a la Ley 2051/03 y a los demás Decretos Reglamentarios.

RECOMIENDA: A la Intendencia Municipal, salvo mejor parecer cuanto sigue:

ADJUDICAR, por el llamado por Contratación Directa Nº 36/2019, para la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y OFICINA" ID Nº 366.994 FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: Ley 1309/12 ROYALTIES a la Empresa DISTRIBUIDORA LUCAS FELIPE RUC Nº 5281837-3 Propiedad de CLAUDIO BARRETO ORTIZ con C.I Nº 5.281.837 por un valor total de Gs: 24.312.900 (veinticuatro millones trescientos doce mil novecientos guaraníes)

Oferente Adjudicado	DISTRIBUIDORA LUCAS FELIPE
RUC Nº	5281837-3
Monto total de la Adjudicación	**Gs.** 24.312.900 (veinticuatro millones trescientos doce mil novecientos guaraníes)

Abog. Mario Lovera
Asesor Jurídico

Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Salto del Guairá Paraguay

Municipalidad Salto del Guairá
Alberto Nuñez
Director de RR-HH

Observación: La Disponibilidad Presupuestaria para el Rubro 590-30-11-14 es de Gs. 26.872.550 (veintiséis millones ochocientos setenta y dos mil quinientos cincuenta guaraníes).

Es nuestro Informe.

4. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

- Abog. MARIO ADALBERTO LOVERA — FIRMA: _____
  MIEMBRO DEL COMITÉ

Abog. Mario Lovera
Asesor Jurídico

Lic. Carine Rocio Arce B.
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Salto del Guairá Paraguay

- LIC. CARINE ARCE — FIRMA: _____
  MIEMBRO DEL COMITÉ

- Abg. Alberto Núñez — FIRMA: _____
  MIEMBRO DEL COMITÉ

Municipalidad Salto del Guairá
Alberto Nuñez
Director de RR-HH

MALF/MMXIX